

FLORENCIO VARELA 14º SESIÓN ORDINARIA DEL HCD: Orden del Dia y Comunicaciones oficiales

	
1º	PROYECTOS DE ORDENANZA.-
1-a:	INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL.-
26.962/18	De la Comisión de LEGISLACIÓN MUNICIPAL Y CULTURA.- R/ AUTORIZASE, la incorporación al Patrimonio Municipal a la obra denominada: "Cancha de Hockey de Césped Sintético Florencio Varela"- MDH-0-CH-NA-06-Lote 5; cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción II – Sección M – Código 3 – Manzana 2 – Parcelas 2r, 2s, 2t, y 2u; Partida 70245, 70246, 70247 y 70248, el Barrio Santa Rosa, ubicado en la calle 611 – Ángel Cafferata N° 162; siendo propiedad del Municipio de Florencio Varela.-
27.301/19	De la Comisión de LEGISLACIÓN MUNICIPAL Y CULTURA.- R/ DECLÁRESE, incorporado al Patrimonio Municipal el bien inmueble ubicado en el Barrio Zona Rural La Capilla, de la Localidad de La Capilla, Partido de Florencio Varela, designado catastralmente como Circunscripción III – Parcela Rural 858 bk, conforme plano 32-51-56, con una superficie de 10.000 m², según a las constancias obrantes en el Expediente Administrativo Municipal N° 4037-2975-M-2019.-
1º	PROYECTOS DE ORDENANZA.-
1-b:	condonaciones.-
27.261/19	De la Comisión de HACIENDA, PRESUPUESTO Y ABASTECIMIENTO.- R/ CONDÓNASE, al Señor Gómez Rubén Oscar del pago de la Tasa por Servicios Generales, períodos 2015/04 a 2019/03, correspondiente a la Partida N° 42.767 – Nomenclatura.: Circunscripción 5 – Sección P – Código 3 – Manzana 48 – Parcela 17.-
27.302/19	De la Comisión de HACIENDA, PRESUPUESTO Y ABASTECIMIENTO.- R/ CONDÓNASE, a la Señora Tamay Palacio Julia del pago de la Tasa por Servicios Generales, períodos 2004/07 a 2019/08, correspondiente a la Partida N° 41.819 – Nomenclatura.: Circunscripción 5 – Sección L – Código 3 – Manzana 60 – Parcela 06.-
27.303/19	De la Comisión de HACIENDA, PRESUPUESTO Y ABASTECIMIENTO.- R/ CONDÓNASE, al Señor Barrios Miguel Ángel del pago de la Tasa por Servicios Generales, períodos 2004/07 a 2011/12 bajo Convenio N° 20.432 y períodos 2012/01 a 2019/08, correspondiente a la Partida N° 118.486 – Nomenclatura.: Circunscripción 2 – Sección R – Código 3 – Manzana 74 – Parcela 10.-
27.304/19	De la Comisión de HACIENDA, PRESUPUESTO Y ABASTECIMIENTO.- R/ CONDÓNASE, al Señor Sakaida Héctor Oscar del pago de la Tasa por Servicios Generales, períodos 2004/01 a 2008/12 bajo Constancia de Deuda N° 742, correspondiente a la Partida N° 58.992 – Nomenclatura.: Circunscripción 1 – Sección R – Código 3 – Manzana 64 – Parcela 23.-
27.305/19	De la Comisión de HACIENDA, PRESUPUESTO Y ABASTECIMIENTO.- R/ CONDÓNASE, a la Señora Tonesi Laura Micaela del pago de la Tasa por Servicios Generales, períodos 2013/01 a 2019/06, correspondiente a la Partida N° 26.982 – Nomenclatura.: Circunscripción 2 – Sección N – Código 3 – Manzana 26 – Parcela 11.-
27.306/19	De la Comisión de HACIENDA, PRESUPUESTO Y ABASTECIMIENTO.- R/ CONDÓNASE, al Señor Paz Marcos Oscar del pago de la Tasa por Servicios Generales, períodos 2018/02 a 2019/07, correspondiente a la Partida N° 118.404 – Nomenclatura.: Circunscripción 2 – Sección R – Código 3 – Manzana 68 – Parcela 12.-
27.307/19	De la Comisión de HACIENDA, PRESUPUESTO Y ABASTECIMIENTO.- R/ CONDÓNASE, al Señor Montaña Roberto Carlos del pago de la Tasa por Servicios Generales, períodos 2010/01 a 2019/07, correspondiente a la Partida N° 121.117 – Nomenclatura.: Circunscripción 2 – Sección H – Código 3 – Manzana 51 – Parcela 13.-
27.308/19	De la Comisión de HACIENDA, PRESUPUESTO Y ABASTECIMIENTO.- R/ CONDÓNASE, a la Señora García Graciela del pago de la Tasa por Servicios Generales, períodos 2013/01 a 2019/08 y Convenio N° 31.352, correspondiente a la Partida N° 121.195 – Nomenclatura.: Circunscripción 2 – Sección H – Código 3 – Manzana 82 – Parcela 11.-
1º	PROYECTOS DE ORDENANZA.-
1-c: no agrupados.-	
26.684/18	De la Comisión de LEGISLACIÓN MUNICIPAL Y CULTURA.- R/ ADHIÉRESE,el Municipio de Florencio Varela al régimen establecido mediante Ley Provincial N° 14.547.-
26.825/18	De la Comisión de LEGISLACIÓN MUNICIPAL Y CULTURA.- R/ ACEPTASE, la Donación ofrecida a la Municipalidad de Florencio Varela, de las parcelas identificadas catastralmente como Circunscripción V – Sección N – Fracción XIX – Parcelas 31 y 32, del Barrio Carolina 5, Localidad de Ingeniero Allan, de éste Partido.-
27.341/19	De la Comisión de LEGISLACIÓN MUNICIPAL Y CULTURA.- R/ La presente Ordenanza regulará la instalación, ampliación, habilitación y funcionamiento de los comercios cuya superficie sea mayor a 150 m² e inferior al establecido por la Ley Provincial N° 12.573, donde se agrupen diversos rubros para la venta en Autoservicios o Supermercados con modalidad minorista y mayorista, como pueden ser artículos de almacén, fiambrería, limpieza, perfumería, verdulería, carnicería, bazar, y/o todo otro rubro que no conlleve una incompatibilidad manifiesta, lo cual determinará la autoridad de aplicación de la presente.-
2º	PROYECTO DE resolución.-
27.223/19	De la Comisión de HACIENDA, PRESUPUESTO Y ABASTECIMIENTO.- R/ REMÍTASE, al Departamento Ejecutivo la Nómina de Mayores Contribuyentes propuesta por este Honorable Cuerpo para que sea conformada la lista de TITULARES, según el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, acorde con lo preceptuado en el Artículo 94º inc. 5) y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.
3º	DECRETO DE ARCHIVO.-
27.191/19	De la Comisión de LEGISLACIÓN MUNICIPAL Y CULTURA.- R/ ARCHÍVESE, el Expediente H.C.D. N° 27.191/19.-
1º	Comunicaciones oficiales del departamento ejecutivo.-
27.342/19	Ingreso 24/10/2019 R/ El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal N° 4037-1127-C-19, conteniendo solicitud de condonación de la deuda del Señor Correa Florentín, por la Tasa de Servicios Generales que mantiene con el Municipio de Florencio Varela.-
27.343/19	Ingreso 24/10/2019 R/ El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal N° 4037-6992-M-19, conteniendo Proyecto de Ordenanza, a través del cual propicia la Convalidación del Decreto Municipal N° 1.606/19, de fecha 02 de septiembre del año 2019, mediante el cual se modificó el Artículo 1º del Decreto N° 1.179/19, el cual quedó redactado de la siguiente forma: ARTICULO 1º: Otórgase a partir del 01 de julio de 2019, una "Bonificación, por conducción de Vehículos" para los agentes que cumplan función de chóferes, estableciendo los porcentajes de acuerdo a las responsabilidades y riesgos".-
27.344/19	Ingreso 28/10/2019 El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal N° 4037-4037-G-19, conteniendo solicitud de condonación de la deuda del Señor Gamboa Jorge, por la Tasa de Servicios Generales que mantiene con el Municipio de Florencio Varela.-
27.345/19	Ingreso 28/10/2019 R/ El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal 4037-7004-H-19, en el cual se halla contenida en copia xerográfica la Ordenanza N° 9.482/19, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en la 10ª Sesión Ordinaria de fecha 05 de septiembre del año 2019, y que fuera promulgada por el Departamento Ejecutivo a través del Decreto N° 1.913/19, de fecha 08 de octubre del año 2019.-
27.346/19	Ingreso 28/10/2019 R/ El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal 4037-7002-H-19, en el cual se halla contenida en copia xerográfica la Ordenanza N° 9.475/19, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en la 10ª Sesión Ordinaria de fecha 05 de septiembre del año 2019, y que fuera promulgada por el Departamento Ejecutivo a través del Decreto N° 1.915/19, de fecha 08 de octubre del año 2019.-
27.347/19	Ingreso 28/10/2019 R/ El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal 4037-6999-H-19, en el cual se halla contenida en copia xerográfica la Ordenanza N° 9.480/19, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en la 10ª Sesión Ordinaria de fecha 05 de septiembre del año 2019, y que fuera promulgada por el Departamento Ejecutivo a través del Decreto N° 1.916/19, de fecha 08 de octubre del año 2019.-
27.348/19	Ingreso 28/10/2019 R/ El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal 4037-7008-H-19, en el cual se halla contenida en copia xerográfica la Ordenanza N° 9.479/19, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en la 10ª Sesión Ordinaria de fecha 05 de septiembre del año 2019, y que fuera promulgada por el Departamento Ejecutivo a través del Decreto N° 1.918/19, de fecha 08 de octubre del año 2019.-
27.349/19	Ingreso 28/10/2019 R/ El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal 4037-7007-H-19, en el cual se halla contenida en copia xerográfica la Ordenanza N° 9.483/19, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en la 10ª Sesión Ordinaria de fecha 05 de septiembre del año 2019, y que fuera promulgada por el Departamento Ejecutivo a través del Decreto N° 1.912/19, de fecha 08 de octubre del año 2019.-

27.350/19	R/ El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal 4037-7006-H-19, en el cual se hallan contenidas en copias xerográficas las Ordenanzas N°s 9.476/19 a la 9.478/19, sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante en la 18ª Sesión Ordinaria de fecha 05 de septiembre del año 2019, y que fueran promulgadas por el Departamento Ejecutivo a través del Decreto N° 1.914/19, de fecha 08 de octubre del año 2019.-
Ingreso 28/10/2019	
Se toma conocimiento y se archiva.-	
27.351/19	
Ingreso 29/10/2019	El Departamento Ejecutivo remite Expediente Administrativo Municipal 4037-8354-S-19, conteniendo solicitud de prórroga prevista en el Artículo 36 de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, para la presentación del Proyecto de Ordenanza Fiscal e Impositiva y el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el próximo ejercicio, por el término de 30 días.-
Pase a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Abastecimiento.-	